

**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TUXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, al ponerse al corriente podrán beneficiarse con el 50% de descuento en multas y recargos a usuarios domésticos y con el 30% de descuento en multas y recargos a usuarios comerciales, industriales e instituciones públicas, conforme a lo establecido en el Acuerdo 29/2023.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **100** invitaciones de pago, **79** usuarios para notificar y **35** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*[Firma]*  
**M.A.P. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO**  
**JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL**



Con copia para:

M.A.P. Victor Hugo Aguilar Montoya.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento.- Presente.  
L.C. Vanessa del Rocío Ramos García.-Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV.- Mismo fin.- Presente.  
PDPC/jaco



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CAEV  
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

VERA  
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

OFICINA COMERCIAL

Oficio No. OCO/7C5/136/2024

Asunto: Recuperación de rezago.

Xalapa, Ver., a 08 de febrero de 2024.

**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TUXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, al ponerse al corriente podrán beneficiarse con el 30% de descuento en multas y recargos a usuarios domésticos y con el 20% de descuento en multas y recargos a usuarios comerciales, industriales e instituciones públicas, conforme a lo establecido en el Acuerdo 29/2023.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **100** invitaciones de pago, **100** usuarios para notificar y **40** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
*[Handwritten Signature]*  
M.A.P. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO  
JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL



Con copia para:  
M.A.P. Victor Hugo Aguilar Montoya.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Para su conocimiento.- Presente.  
L.C. Vanessa del Rocío Ramos García.-Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV.- Mismo fin.- Presente.  
PDPC/jaco

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889  
[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CAEV  
COMISIÓN EJECUTIVA DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ



ME LLENA DE OTZUULLO

OFICINA COMERCIAL

Oficio No. OCO/487/2024

Hoja 1 de 2

Asunto: Recuperación de rezago.  
Xalapa, Ver., 06 de junio de 2024.

**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TÚXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, se encuentra vigente el Programa de Descuentos en Multas y Recargos a todos los usuarios conforme a lo establecido en el **Acuerdo 10/2024**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **100** invitaciones de pago, **95** usuarios para notificar y **35** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO | SEFIPLAN | CAEV | VERACRUZ

FECHA: 07/06/24

**RECIBIDO**

OFICINA OPERADORA TUXPAN, VER.

Copia para:  
L.A.N. Juan Luis Owsyckoff - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. - Presente.  
L.C. Yanessa del Rocío Ramos García. - Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV. - Mismo fin.- Presente.  
Archivo  
PDPC/jaco

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*

**M.A.P. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO**  
**JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL**





**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TÚXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, se encuentra vigente el Programa de Descuentos en Multas y Recargos a todos los usuarios conforme a lo establecido en el **Acuerdo 10/2024**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **100** invitaciones de pago, **95** usuarios para notificar y **35** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece el artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

10-07/2024

**M.A.P. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO**  
**JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL**

Copia para:

L.A.N. Juan Luis Owseykoff. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. - Presente.

L.C. Vanessa del Rocío Ramos García. - Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV. - Mismo fin.- Presente.

Archivo  
PDPC/jaco

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEMPLAN CAEV COMISIÓN REGULADORA DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

FECHA: 10/07/2024

**RECIBIDO**

OFICINA COMERCIAL TUXPAN VER.





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEFIPLAN  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación



CAEV  
Comisión Reguladora del  
Estado de Veracruz  
Juntos



ME LLENA DE ORGULLO

OFICINA COMERCIAL  
Oficio No. OCO/658/2024  
Hoja 1 de 2

Asunto: Recuperación de rezago.  
Xalapa, Ver., 02 de agosto de 2024.

**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TÚXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, se encuentra vigente el Programa de Descuentos en Multas y Recargos a todos los usuarios conforme a lo establecido en el **Acuerdo 10/2024**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **100** invitaciones de pago, **100** usuarios para notificar y **40** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**M.A.P. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO**  
**JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL**

Copia para:

L.A.N. Juan Luis Owseykoff. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. - Presente.

L.C. Vanessa del Rocío Ramos García. - Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV. - Mismo fin. - Presente.

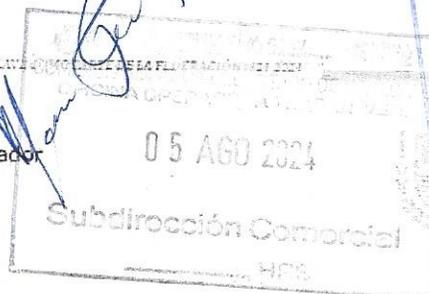
Archivo

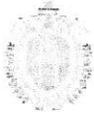
PDPC/jaco

ESTABLECIMIENTO CON FIANZA DE PAGOS DEL ALIADO COMERCIAL DE LA FLOTACIÓN DE 2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador  
CP 91170, Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 814 9889

[www.caev.gob.mx](http://www.caev.gob.mx)





**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TÚXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, se encuentra vigente el Programa de Descuentos en Multas y Recargos a todos los usuarios conforme a lo establecido en el **Acuerdo 10/2024**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **80** invitaciones de pago, **80** usuarios para notificar y **35** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
*[Handwritten Signature]*  
**M.A.R. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO**  
**JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL**



Copia para:

- L.A.N. Juan Luis Owseykoff. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. - Presente.
  - L.C. Vanessa del Rocío Ramos García. - Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV. - Mismo fin.- Presente.
- Archivo  
PDPC/Jaco



**ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO**  
**JEFE DE LA OFICINA OPERADORA**  
**EN TÚXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso, así como, mencionarles que, se encuentra vigente el Programa de Descuentos en Multas y Recargos a todos los usuarios conforme a lo establecido en el **Acuerdo 10/2024**.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: **100** invitaciones de pago, **100** usuarios para notificar y **40** tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**M.A.P. PAOLA DENISSE PRIMO CASTRO**  
**JEFA DE LA OFICINA COMERCIAL**

Copia para:

L.A.N. Juan Luis Owseykoff. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. - Presente.

L.C. Vanessa del Rocío Ramos García. - Jefa del Departamento de Finanzas de la CAEV. - Mismo fin.- Presente.

Archivo

PDPC/jaco





ING. JORGE ALBERTO VARGAS CHAVELO
JEFE DE LA OFICINA OPERADORA
EN TUXPAN, VER.
PRESENTE

Con la finalidad de continuar con la implementación de acciones y estrategias comerciales que permitan el incremento en la recaudación mensual en la Oficina Operadora a su cargo, se realizó un análisis a su padrón de usuarios, identificando adeudos de posibles cuentas a recuperar, mismos que se les envían para que elaboren de manera inmediata las órdenes de notificación de pago, ordenes de suspensión, así como las invitaciones de pago, y que son independientes de las establecidas en su Plan Mensual de Recuperación de Rezago.

Es importante resaltar que, deberán invitar a los usuarios para que acudan a la Oficina Operadora a realizar la liquidación de su adeudo, o la celebración de un convenio de pago, estableciendo que el primer pago podrá ser por lo menos del 50% del adeudo en su rezago más los gastos de reconexión, según sea el caso.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se le envían: 100 invitaciones de pago, 74 usuarios para notificar y 50 tomas para suspensión del servicio por falta de pago; tal como lo establece al artículo 105, de la Ley Número 21 de Aguas del Estado de Veracruz. Así mismo, es necesario dar seguimiento a la suspensión de servicio de los usuarios notificados y/o, que no han cumplido con los convenios realizados.

Con fundamento a lo antes mencionado, deberá enviarnos al finalizar el presente mes, el monto de lo recuperado y en caso de haber ejecutado la orden, será necesario que envíe soporte de evidencias del procedimiento.

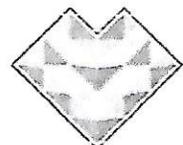
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO LOYOLA RAMÍREZ
ENCARGADO DE LA OFICINA COMERCIAL



Copia para:
C.P.A. Juan Rufino Sánchez Sánchez. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. - Presente.
L.C. Brayanis Jomeine Hernández Mendoza. - Encargado del Departamento de Finanzas de la CAEV. - Mismo fin.- Presente
Archivo
PDPC/jaco



POR AMOR A VERACRUZ